Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 153 Año 1945

EX-TRIPULANTES DEL ACORAZADO ALEMAN

GRAF SPEE

GERARDO PRZYKLENK
CEDULA DE INTERNACION N° 1042

CARPETA N° 1042

FORM. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	Nº	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 561

Gerardo Przyklenk



Neg. fotog. N.º 50

Pront. 1012 N.º Sec.

Fotografía tomada el mes de XII *de 1939*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOLIO 1

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

GERARDO PRZYKLENK



Cédula de Internación Nº 1042.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 153 -

ıCINA DE INTERNADOS

25 de mayo 145

CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, marzo 10 de 1944.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO

143

Del Teniente Coronel (S.R.) D.S. Alberto Cossavella,
Jefe Militar de la Oficina de Internados.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Pongo en conocimiento de V.E. que entre los ex-marineros alemanes del ex-acorazado "Admiral Graf Spee", y que han contraído enlace en ésta República, según investigaciones de esta Oficina resulta:

1º.- GERTLER OSWALD casado en primeras nupcias:

a) En Alemania, Ciudad de Neurode,

b) Con CHARLOTTE WILLMANN, domiciliada en la ciudad de Neurode en Silesia, calle Silberbergerstrasse Nº 6.

c) El día 29 de abril de 1941 ante el Registro Civil de la Ciudad de Neurode.

d) El matrimonio se celebró por medio de una declaración firmada ante la Embajada de Alemania en Buenos Aires, la cual fué entregada por vía diplomática al Registro Civil de Neurode,

e) El duplicado de la declaración citada en el inciso d) y la confirmación telegráfica del Alto Mando de la Armada alemana en Berlín, de fecha 3 de agosto de 1943 son las pruebas de la celebración de este matrimonio.

2º.- Casado en segundas nupcias:

a) Con la señorita GABRIELE BREYER domiciliada en Buenos Aires, calle Avenida del Tejar 2326,

b) Ante el Registro Civil de la Capital Federal, Secc. 16a. como consta en acta Nº 602 del 26 de junio de 1943.

3º.- PRZYKLENK GERHARD casado en primeras nupcias:

a) En Alemania, Ciudad de Hamburgo-Altona,

b) Con ALICE MULLER, domiciliada en Hamburgo-Altona, calle Stormatrasse Nº 6 2º piso.

c) El día 23 de enero de 1941 ante el Registro Civil, Secc. 7ma. de Hamburgo.

d) El matrimonio se celebró por medio de una declaración firmada ante la Embajada de Alemania en Buenos Aires, la cual fué entregada por vía diplomática al Registro Civil de Hamburgo.

- - - - - - - - - - -

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

- - - - - - - - - -

e) El duplicado de la declaración citada en el inciso d) y el acuso de recibo de la copia del acta matrimonial, otorgado por el Registro Civil de Hamburgo Secc. 7ma., con fecha 23 de enero de 1941 y firmado de conformidad por el marinero PRZYKLENK GERHARD, en fecha 9 de junio de 1941 son las pruebas de la celebración de este matrimonio.

4º.- Casado en segundas nupcias:

a) Con la señorita MANUELA ROSA GOLD, domiciliada en la ciudad de Mendoza, calle Sarmiento 417.

b) Ante el Registro Civil de Mendoza, acta Nº 15, con fecha 28 de enero de 1943.

S. Alberto Cossavella
Teniente Coronel (S.)
Jefe Militar
Oficina de Internados.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 153
Ced. 1042

OFICINA DE INTERNADOS
25 de mayo 145.
CAPITAL FEDERAL.

Buenos Aires, marzo 10 de 1944.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 5

M. 143.

DEL TENIENTE CORONEL (S.R.) D. S. ALBERTO COSSAVELLA,
JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS.

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Pongo en conocimiento de V.E. que entre los ex-marineros alemanes del ex-acorazado "Admiral Graf Spee" y que han contraído enlace en ésta República, según investigaciones de esta Oficina resulta:

1°.- GERTLER OSWALD casado en primeras nupcias:

a) En Alemania, Ciudad de Neurode,

b) Con CHARLOTTE WILLMANN, domiciliada en la ciudad de Neurode en Silesia, calle Silberbergerstrasse N° 6,

c) El día 29 de abril de 1941 ante el Registro Civil de la ciudad de Neurode,

d) El matrimonio se celebró por medio de una declaración firmada ante la Embajada de Alemania en Buenos Aires, la cual fué entregada por vía diplomática al Registro Civil de Neurode,

e) El duplicado de la declaración citada en el inciso d) y la confirmación telegráfica del Alto Mando de la Armada Alemana en Berlín, de fecha 3 de agosto de 1943 son las pruebas de la celebración de este matrimonio.

2°.- Casado en segundas nupcias:

a) Con la señorita GABRIELE BREYER domiciliada en Buenos Aires, calle Avenida del Tejar 2326,

b) Ante el Registro Civil de la Capital Federal, Secc. 16a. como consta en acta N° 602 de Junio de 1943.

- - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 6

3°.- PRZYKLENK GERHARD.- casado en primeras nupcias:

a) En Alemania, ciudad de Hamburgo-Altona,

b) Con ALICE MULLER, domiciliada en Hamburgo-Altona calle Stormstrasse N° 6 2° piso,

c) El día 23 de enero de 1941 ante el Registro Civil, Secc. 7ma. de Hamburgo,

d) El matrimonio se celebró por medio de una declaración firmada ante la Embajada de Alemania en Buenos Aires, la cual fué entregada por vía diplomática al Registro Civil de Hamburgo.

e) El duplicado de la declaración citada en el inciso d) y el acuso de recibo de la copia del acta matrimonial, otorgado por el Registro Civil de Hamburgo Secc. 7ma., con fecha 23 de enero de 1941 y firmado de conformidad por el marinero PRZYKLENK GERHARD, en fecha 9 de junio de 1941 son las pruebas de la celebración de este matrimonio.

4°.- Casado en segundas nupcias:

a) Con la señorita MANUELA ROSA GOLD, domiciliada en la ciudad de Mendoza, calle Sarmiento 417,

b) Ante el Registro Civil de Mendoza, acta N° 15, con fecha 28 de enero de 1943.

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra M N° 143
ENTRADA SALIDA
Día Día 10
Mes. Mes. III
Año Año 1944.

Fdo.: S. Alberto Cossavella.
Teniente Coronel (S.R.)
Jefe Militar
Oficina de Internados.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

D.A.P.

Corresponde a la nota M- 143, de marzo 10 de 1944, de la Jefatura de la Oficina de Informados, sobre los ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee "Oswald Gertler y Gerhard Przyklenk.

///// nos Aires, marzo 17 de 1944.

Pase al Consejero Político Legal, Doctor Pablo Santos Muñoz, a fin de que se sirva dictaminar.

Fdo.: Oscar Ibarra García.
Sub-Secretario de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, 4 de abril de 1944.

Señor Subsecretario:

Sería conveniente que se aclarara, requiriendo los informes pertinentes a la Legación de Suiza, si los marineros Oswald Gertler y Gerard Przyklend contrajeron matrimonio ante la Embajada de Alemania o simplemente otorgaron poder para que ese matrimonio fuera contraído en Alemania por su apoderado.

Fdo.: Pablo Santos Muñoz

ANOTADO

Buenos Aires, abril 11 de 1944.

En el sentido indicado por el señor Consejero Político Legal en el dictamen que antecede, diríjase nota a la Legación de Suiza, que atiende los intereses de Alemania.

Fdo.: Raúl Rodríguez Araya.
Director de Asuntos Políticos.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 8

A.14-2- DK/B.

La Legación de Suiza, División de los Intereses Extranjeros, tiene el honor de comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que, después de recibida su nota del 12 de abril de 1944, se puso en comunicación con el capitán del ex-vapor "Graf Spee", quien le suministró los datos que transcribe a continuación:

"1º.- La ley especial del Gobierno del Reich referente a matrimonios a distancia para miembros de la "Wehrmacht" no significa:

ni una realización inmediata del matrimonio por medio de declaraciones firmadas en la Embajada alemana,

ni únicamente un poder a base del cual podría realizarse el matrimonio mediante un apoderado.

Se trata más bien de un formulario escrito en el cual el solicitante declara con su firma y con la del representante de la Embajada correspondiente su "voluntad firme e irrevocable de querer contraer enlace con la novia, ~~dando una~~ filiación exacta de la misma ante una determinada oficina del Estado Civil alemana".

El formulario contiene además de los datos personales de los participantes la fórmula "Tengo conocimiento de que se realiza el matrimonio si mi novia declara ante el oficial del Estado Civil que está dispuesta a contraer matrimonio conmigo" y "Tengo conocimiento también que mi declaración es irrevocable y que tiene validez durante nueve meses, contando desde el día de la firma".

Se prevé sólo una anulación de la declaración para el caso que la novia no hiciera su declaración dentro del término mencionado más arriba.

El solicitante asegura al final que sus declaraciones son ciertas bajo juramento.

2º.- El marinero Gerhard PRZYKLENK hizo la declaración explicada más arriba el día 30 de noviembre de 1940 y el marinero Oswald Gertler el 6 de enero de 1941.

Estas declaraciones fueron transmitidas a las oficinas del Estado Civil competentes, formalizándose entonces los matrimonios, según comunicación oficial

- - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota A.14-2 - DK/B de 4 de julio de la Legación de Suiza, s/internados alemanes GERHARD PRZYKLENK y OSWALD GERTLER

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 10

D.A.P.

///nos Aires, julio 11 de 1944.

Con los antecedentes del asunto, vuelva a dictamen del señor Consejero Politico Legal doctor Pablo Santos Muñoz

ANOTADO

MINISTERIO RELACIONES EX... 11 JUL 1944 Direcc... General Asuntos ...

OSCAR IBARRA GARCIA
SUB-SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Ver nota en carpeta Nº 840)
(" dictámen " " " 840)
(Ver nota del M. de J. e Instrucción Pública, de 10 febrero de 1945, en carpeta Nº 840)

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

F. 416

PLANILLA PRONTUARIAL

DE

GERARDO PRZYKLENK

Cédula de internación N°. 1042

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO

De apodo .....

Hijo de JOSE

y de FRIEDA KUTZ

Nación ALEMANIA

Provincia ANHALZ

Pueblo LEOPOLDSHALL

Nacido el 16 de Septiembre

de 1. 915

Vino al país en 18-12 *de 1.* 939

Estado civil Soltero

Lee y escribe Si

Profesión Panadero

Trabaja en la calle ..... *Nº* .....

Domicilio ..... *Nº* .....

Estatura 1,..... *ctms.*

Cuerpo .....

Color — *del cutis* Blanco; *del cabello* Castaño claro; *de la barba* Afeitada

Particularidades .....

Frente Vertical mediana

Cejas Arqueadas

Párpados Normales

Ojos: color Apizarrados

Nariz — *dorso* Algo concavo; *base* Horizontal

Boca Mediana

Labios Medianos

Orejas Chicas

Individual dactiloscópica F 1333 - V 3121

Instrucción .....

Aspecto social en la vida ordinaria .....

SEÑAS PARTICULARES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sus antecedentes en este Departamento, según constancia en esta fecha del prontuario

Nº..... Sección ..... son:

PENALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POLÍTICOS Y MORALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Buenos Aires, Junio 30 *de 19* 43

Molera

FRANCISCO A. MOLERA
OFICIAL PRINCIPAL